



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**

Callao, 08 de Agosto del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de Agosto del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 790-2019-CF/FCS.- Callao, 08 de Agosto del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio N° 064/FCS-DDAEF/2019, recepcionado el 07 de Agosto del 2019, mediante el cual la Directora (e) del Departamento Académico de Educación Física, Dra. Ana María Yamunaque Morales, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes del Departamento Académico de Educación Física correspondiente al Semestre Académico 2019-B.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es “Distribuir la Carga Lectiva y No Lectiva, así como aprobar los Planes de Trabajo Individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad” de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 08 de Agosto del 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° inc. “180.4” del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1° **APROBAR** los **PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL** de **14** Docentes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad Ciencias de la Salud, correspondiente al Semestre Académico 2019-B.

2° Transcribir la presente Resolución la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física, Dirección del Departamento Académico de Educación Física, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana

  
  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica